



2328 01
NOTARÍA 7

Cantón Riobamba Dr. Pablo Muñoz Rodríguez



1 **20150601007P03370**
2 **FACTURA: 003-002-000003225**

3
4 **NOTARIA SEPTIMA**
5 **DEL CANTON RIOBAMBA**

6
7 **AUMENTO DE CAPITAL**
8 **COMPAÑÍA INDUVEST S.A.**

9
10 **QUE OTORGA:**
11 **FAUSTO FREDY LOZA GALLEGOS**
12 **PRESIDENTE, GERENTE GENERAL SUBROGANTE**
13 **DE INDUVEST S.A.**

14
15 **A FAVOR DE:**
16 **INDUVEST S.A.**

17
18 **CUANTÍA: TREINTA MIL DOLARES**

19
20 **Di 3 COPIAS**

21
22 En la ciudad de San Pedro de Riobamba, capital de la Provincia de
23 Chimborazo, República del Ecuador, a diecinueve de diciembre del dos
24 mil quince, ante mi doctor PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ RODRÍGUEZ,
25 Notario Séptimo del Cantón Riobamba, comparecen a la suscripción de la
26 presente escritura: don FAUSTO FREDY LOZA GALLEGOS, en calidad de



1 **PRESIDENTE y GERENTE GENERAL SUBROGANTE** de la compañía
2 **INDUVEST S.A.**, conforme aparece del nombramiento que adjunta como
3 **habilitante**, de profesión u ocupación **ingeniero comercial**, **casado**, de
4 nacionalidad **ecuatoriana**, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en la ciudad
5 **de Riobamba**, **legalmente capaz(ces)** para contratar y obligarse, bien
6 instruido(s) del presente instrumento público al que procede(n) en forma libre
7 y voluntaria, a quien(es) de conocerle(s) en este acto doy fe, en virtud de
8 haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación, y
9 dice(n) que se eleve a escritura pública la **MINUTA**, contenida en las
10 **siguientes estipulaciones: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
11 públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y
12 de reforma de Estatutos de la **Compañía Anónima INDUVEST S. A.**
13 conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMAPRECIENTES:** A la
14 celebración de la presente escritura comparece el señor Fausto Freddy Loza
15 Gallegos en calidad de **Presidente de INDUVEST S. A.** conforme lo justifica
16 con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra
17 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
18 **Universal de Accionistas**, celebrada el veinte de noviembre de dos mil
19 quince, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El
20 compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento del capital y
21 reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la junta
22 **General Universal de Accionistas** y del presente instrumento. **SEGUNDO.-**
23 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública
24 de miércoles veinticuatro de octubre de dos mil siete, otorgada ante el
25 **Notario Sexto del Cantón Riobamba doctor Jacinto Mera Vela**, Fue aprobada
26 mediante resolución número 07.A.DIC:0391 por la Intendencia de



NOTARÍA

Cantón Riobamba

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez



02

1 Compañías sede en Ambato, con fecha primero de noviembre de dos mil
2 siete y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el nueve de
3 noviembre de dos mil siete, bajo el número mil seiscientos ocho y seis; b) La
4 Junta Universal de Accionistas, celebrada el veinte de noviembre de dos mil
5 quince, resolvió aumentar el capital de social de la compañía e introducir las
6 reformas correspondientes al Estatuto, conforme, consta del acta que se
7 agrega. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Fausto Fredy Loza Gallegos
8 en calidad de Presidente de **INDUVEST S. A.** en cumplimiento a lo resuelto
9 por la Junta Universal de socios referida en antecedentes; **DECLARA**
10 **aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de TREINTA MIL**
11 **DÓLARES AMERICANOS (\$. 30.000,00),** con lo cual, el capital social de la
12 compañía alcanza **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES**
13 **AMERICANOS (\$. 30,800.00).** Para este aumento se emiten treinta mil
14 (30.000) acciones de un dólar cada una, que serán pagadas mediante una
15 compensación de créditos. Dos: La suscripción de las treinta mil acciones
16 correspondientes al aumento de capital se realiza de la siguiente manera: a)
17 El socio Fausto Freddy Loza Gallegos suscribe veinte y siete mil acciones de
18 un dólar y paga mediante compensación de créditos que mantiene con la
19 compañía por un valor de veinte y siete mil dólares americanos (\$. 27.000,00). b) El socio Juan Sebastián Loza Mayorga suscribe tres mil
20 acciones de un dólar y paga mediante compensación de créditos que
21 mantiene con la compañía por un valor de tres mil dólares americanos (\$. 3.000,00), tal como consta del acta y del cuadro de integración de aumento
22 de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la
23 misma.- **CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** El compareciente bajo
24 juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital



social, conforme el acta de Junta Universal de Accionistas y al cuadro de
2 integraci3n que se agregan a este instrumento; y, declara adem3s que la
3 compa3a se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de
4 Compa3as. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia
5 del aumento de capital, se hace necesario una reforma al art3culo sexto que
6 dir3: "ART3CULO SEXTO.- El capital suscrito es de TREINTA MIL
7 OCHOCIENTOS D3LARES AMERICANOS (\$. 30,800.00) se encuentra
8 dividido en TREINTA MIL OCHOCIENTAS (30.800) acciones ordinarias y
9 nominativas de UN D3LAR AMERICANO (\$. 1.00) cada una." En
10 consecuencia se reforma tambi3n el cuadro de integraci3n de capital
11 constante en el art3culo trig3simo que queda conformado de la siguiente
12 manera:

13 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	CAPITAL POR PAGAR USD	NUMERO DE ACCIONES	VALOR CADA ACCION USD	PORCENTAJE ACCIONARIAL
Fausto Freddy Loza Gallegos	\$27.720,00	\$27.720,00	0	27.720	\$ 1,00	90
Juan Sebasti3n Loza Mayorga	\$3.080,00	\$3.080,00	0	3.080	\$ 1,00	10
TOTALES	\$30.800,00	\$30.800,00	0	30.800		100

14 Las que estar3n representadas por el certificado de aportaci3n
15 correspondiente de conformidad con la ley y estos Estatutos; certificado que
16 ser3 firmado por el Presidente de la Compa3a. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
17 **HABILITANTES:** Usted se3or Notario se servir3 agregar las dem3s
18 cl3usulas de estilo y lo documentos habilitantes referidos en esta minuta y



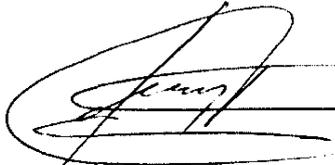
NOTARÍA 7

Cantón Riobamba

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez



1 los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura, la que
 2 marginará en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía
 3 se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente. F) doctor Marcelo
 4 Aimacaña Bonifaz, abogado con matrícula 06-2008-52 Foro de Abogados.-
 5 HASTA AQUÍ el contenido de la minuta presentada la misma que queda
 6 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de
 7 la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
 8 leída que fue al(os) compareciente(es) por mí el Notario, se ratifica(n) y
 9 firma(n) conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de
 10 esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

11
 12 
 13

14 **FAUSTO FREDY LOZA GALLEGOS**
 15 **PRESIDENTE, GERENTE GENERAL SUBROGANTE**
 16 **DE INDUVEST S.A.**
 17 C.C. 0600884886

18
 19 
 20
 21

22 **DOCTOR PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ**
 23 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA**



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía Anónima INDUVEST S. A. conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMAPRECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Fausto Freddy Loza Gallegos en calidad de Presidente de INDUVEST S. A. conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el veinte de noviembre de dos mil quince, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento del capital y reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la junta General Universal de Accionistas y del presente instrumento.

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública de miércoles veinticuatro de octubre de dos mil siete, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba doctor Jacinto Mera Vela. Fue aprobada mediante resolución número 07.A.DIC:0391 por la Intendencia de Compañías sede en Ambato, con fecha primero de noviembre de dos mil siete y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el nueve de noviembre de dos mil siete, bajo el número mil seiscientos ocho y seis; b) La Junta Universal de Accionistas, celebrada el veinte de noviembre de dos mil quince, resolvió aumentar el capital de social de la compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme, consta del acta que se agrega.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Fausto Fredy Loza Gallegos en calidad de Presidente de INDUVEST S. A. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de socios referida en antecedentes; **DECLARA** aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de **TREINTA MIL DÓLARES AMERICANOS** (\$. 30.000,00), con lo cual, el capital social de la compañía alcanza **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS** (\$. 30,800.00). Para este aumento se emiten treinta mil (30.000) acciones de un dólar cada una, que serán pagadas mediante una compensación de créditos. Dos: La suscripción de las treinta mil acciones correspondientes al aumento de capital se realiza de la siguiente manera: a) El socio Fausto Freddy Loza Gallegos suscribe veinte y siete mil acciones de un dólar y paga mediante compensación de créditos que mantiene con la compañía por un valor de veinte y siete mil dólares americanos (\$. 27.000,00). b) El socio Juan Sebastián Loza Mayorga suscribe tres mil acciones de un dólar y paga mediante compensación de créditos que mantiene con la compañía por un valor de tres mil dólares americanos (\$. 3.000,00), tal como consta del acta y del cuadro de integración de aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma.-

CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital Social, conforme el

acta de Junta Universal de Accionistas y al cuadro de Integración que se agregan a este instrumento; y, declara además que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.

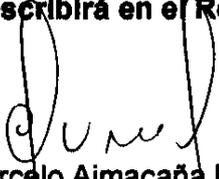
QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital, se hace necesario una reforma al artículo sexto que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- El capital suscrito es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$. 30,800.00) se encuentra dividido en TREINTA MIL OCHOCIENTAS (30.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00) cada una.". En consecuencia se reforma también el cuadro de integración de capital constante en el artículo trigésimo que queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	CAPITAL POR PAGAR USD	NUMERO DE ACCIONES	VALOR CADA ACCION USD	PORCENTAJE ACCIONARIAL
Fausto Freddy Loza Gallegos	\$27.720,00	\$27.720,00	0	27.720	\$ 1,00	90
Juan Sebastián Loza Mayorga	\$3.080,00	\$3.080,00	0	3.080	\$ 1,00	10
TOTALES	\$30.800,00	\$30.800,00	0	30.800		100

Las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos Estatutos; certificado que será firmado por el Presidente de la Compañía.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura, la que se marginará en la matriz de la escritura de constitución de la compañía y se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.


Dr. Marcelo Aimacaña Bonifaz
Mat. 06-2008-52 Foro de Abogados

2328

05



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. AIMACAÑA BONIFAZ LUIS MARCELO

Matrícula No: 06-2008-62
Cédula No: 0802981300
Fecha de inscripción: 21/07/2010
Matrícula anterior: 803
Tipo de sangre: O+



[Handwritten signature]
Firma



Riobamba, 26 de Marzo de 2015



Ingeniero
FAUSTO FREDDY LOZA GALLEGOS
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de marzo del presente año tuvo el acierto de elegirle a usted, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la **INDUVEST S.A.**, por el periodo de **DOS AÑOS**, según el artículo 22 del Estatuto Social de la Compañía. para que administre y las demás funciones que se encuentran señaladas en el artículo 23 del Estatuto social de la compañía y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

INDUVEST S.A., se constituyó mediante escritura pública de miércoles veinticuatro de octubre del dos mil siete, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba Doctor Jacinto Mera Vela. Fue aprobada mediante Resolución Nro. 07.A.DIC.0391 por la Intendenta de Compañías Sede en Ambato, con fecha 01 de Noviembre del 2007 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 09 de Noviembre del 2007, bajo el Nro. 1686

Atentamente,



Ing. Juan Sebastián Loza Mayorga
C.C. 060217851-3
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Aceptación.- Agradezco y acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INDUVEST S.A.**, Riobamba, 26 de Marzo de 2015



Ing. Fausto Freddy Loza Gallegos
C.C. 060088488-6
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Av. Circunvalación y Bogotá. Mz L. Lote 12
Teléfono: (03) 2378727

Registro Mercantil de Riobamba



TRÁMITE NÚMERO: 1511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

IDENTIFICACIÓN	855
FECHA DE EMISIÓN	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

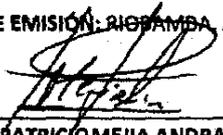
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA INDUVEST S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOZA GALLEGOS FAUSTO FREDDY
IDENTIFICACIÓN	0600884886
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

CERTIFICO: QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A LOS ORIGINALES QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA INDUVEST S.A., A LOS QUE ME REMITO DE SER NECESARIO.

Riobamba, 19 de diciembre de 2015


Lcdo. Sebastián Loza Moyorga
SECRETARIO DE LA COMPAÑIA
c.c. 0602176513

Página 1 de 1

Nº 0021951

Acta No. 15

2023



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INDUVEST S.A.

En el Cantón Riobamba, constituidos en la Av. Circunvalación 12 y Bogotá, del viernes 20 de noviembre de 2015 siendo las 18h00 horas, se instala la Junta Universal de Accionistas, en el domicilio principal de INDUVEST S.A.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

PRESIDENTE: Sr. Fausto Fredy Loza Gallegos
SECRETARIO: Sr. Juan Sebastián Loza Mayorga

ORDEN DEL DÍA, EL SEÑALAMIENTO DE LA FORMA EN QUE SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA.

Contando con el 100% de accionistas asistentes a la presente Junta Universal de Accionistas, se pone a consideración el Orden del Día, con los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum e Instalación de la Junta.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Resolución de aumento de capital de la compañía INDUVEST S.A.
4. Resolución de reforma de estatutos de la compañía INDUVEST S.A.
5. Clausura.

Por unanimidad de todos los accionistas se aprueba el Orden del Día.

INDICACIÓN DEL QUÓRUM CON EL QUE SE INSTALÓ LA JUNTA.

1. **Constatación de quórum**, asisten a la convocatoria el Sr. Fausto Fredy Loza Gallegos, que representa el 90% de acciones suscritas; y el Sr. Juan Sebastián Loza Mayorga que representa el 10% de las acciones suscritas. Al existir una asistencia del 100% de los accionistas se instala la Asamblea Universal de Accionistas.

LA RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta el Sr. Fausto Fredy Loza Gallegos designa como Secretario de la Junta al Sr. Juan Sebastián Loza Mayorga que procede a la lectura del orden del día, se lee de manera seguida el orden del día establecido en la convocatoria, para conocimiento de los accionistas presentes.

2. **Aprobación del acta anterior.** Se procede a la lectura del acta No 14 del 7 de Julio del 2015 y sin presentarse alguna observación o modificación, se procede a aprobar el acta.
3. **Resolución de aumento de capital de la compañía INDUVEST S.A.** toma la palabra el Señor Presidente Sr. Fausto Fredy Loza Gallegos quien manifiesta la necesidad de incrementar el patrimonio de la empresa que actualmente es de **MENOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ -19,240.57)**, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta de Accionistas **RESUELVE:** Uno: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de **TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$30,000.00)**, con lo cual, el capital social de la compañía alcanza **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$30,800.00)**.



Para este aumento se emiten treinta mil (30000) acciones de un dólar cada una, que serán pagadas mediante una compensación de créditos. Dos: La suscripción de las treinta mil acciones correspondientes al aumento de capital se realiza de la siguiente manera: a) el socio Fausto Freddy Loza Gallegos suscribe veinte y siete mil acciones de un dólar y paga mediante compensación de créditos que mantiene con la compañía por un valor de veinte y siete mil dólares americanos (USD\$27,000.00). b) el socio Juan Sebastián Loza Mayorga suscribe tres mil acciones de un dólar y paga mediante compensación de créditos que mantiene con la compañía por un valor de tres mil dólares americanos (USD\$3,000.00).

PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS: Se aprueba por una unanimidad el incremento de acciones por compensación de créditos en favor de la empresa.

4. **Resolución de reforma de estatutos de la compañía INDUVEST S.A.** Como consecuencia del aumento de capital, se hace necesaria una reforma de estatuto. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad de todo el capital social, la Junta de Accionistas **RESUELVE:** Uno: se reforma el ARTICULO SEXTO del estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito es de Treinta mil ochocientos Dólares Americanos (USD\$30,800.00), se encuentra dividido en TREINTA MIL OCHOCIENTAS (30800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD\$1.00) cada una."
PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS: Se aprueba por una unanimidad la reforma de estatutos de la empresa INDUVEST S.A.

APROBACIÓN DEL ACTA.

La Junta General de Accionistas autoriza al presidente de la compañía para que realice el trámite legal correspondiente y se notifique a la Súper Intendencia de Compañías y Registro Mercantil. Luego, por haberse resuelto todos los puntos acodados, se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de todo el capital social de la compañía INDUVEST S.A.

5. **Clausura.** Siendo las 19h00 tratado todos los puntos del orden del día el señor Presidente Clausura la Junta Universal de Accionistas.

Las firmas del Presidente y Secretario de la junta.

Fausto Freddy Loza Gallegos
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
ACCIONISTAS

Juan Sebastián Loza Mayorga
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
ACCIONISTAS



Anexo. Detalle de origen de deudas y cuadro de integración de aumento de capital.

De acuerdo a lo resuelto en el acta #15 del 20 de noviembre de 2015 de la compañía INDUVEST S.A., el cuadro de integración de capital queda establecido según la Tabla 1.

Tabla 1. Cuadro de Integración de Aumento de Capital

Accionistas	Capital Actual (USD\$)	Capital Suscrito en el Aumento (USD\$)	Nuevas Acciones (Valor Nominal \$USD 1.00)	Capital pagado con Compensación de Créditos	Acciones Totales (Valor Nominal USD\$ 1.00)	Total Capital
Fausto Freddy Loza Gallegos	\$720.00	\$27,000.00	27000	\$27,000.00	27720	\$27,720.00
Juan Sebastián Loza Mayorga	\$80.00	\$3,000.00	3000	\$3,000.00	3080	\$3,080.00
TOTALES	\$800.00	\$30,000.00	30000	\$30,000.00	30800	\$30,800.00

Para este pago del Capital mediante Compensación de Créditos, las cuentas por pagar a los accionistas son al 20 de noviembre del 2015 están descritas en la Tabla 2.

Tabla 2. Saldo de Cuentas por Pagar No Corrientes a Accionistas.

Código Cuenta	Nombre	Saldo (al 20-11-2015)	Saldo Luego de Aumento de Capital
2.02.04.01.001	Préstamo Accionista Freddy Loza	\$28,180.94	\$ 1,180.94
2.02.04.01.002	Préstamo Accionista Juan Loza	\$3,000.00	\$0.00

El detalle de la adquisición de las obligaciones con los accionistas está descrito en la Tabla 3 y Tabla 4.

Tabla 3. Detalle adquisición de obligaciones con accionista Juan Loza Mayorga.

Fecha	Acreedor de la Obligación	Número de comprobante contable	Valor	Cuenta en que contabilizan los Ingresos	Utilización de los fondos
13-06-2014	Juan Sebastián Loza Mayorga	CI-2014-16	\$2,000.00	Cta. Cte. Bco. Pacifico 7245831	Pago a Proveedores
30-06-2014	Juan Sebastián Loza Mayorga	CI-2014-19	\$680.00	Cta. Cte. Bco. Pacifico 7245831	Pago a Proveedores
02-10-2014	Juan Sebastián	CI-2014-61	\$550.00	Cta. Cte. Bco. Pacifico 7245831	Pago a Proveedores

2328

10



	Loza Mayorga				
		TOTAL	\$3,230.00		

Tabla 4. Detalle adquisición de obligaciones con accionista Freddy Loza Gallegos

Fecha	Acreedor de la Obligación	Número de comprobante contable	Valor	Cuenta en que contabilizan los ingresos	Utilización de los fondos
31-12-2013	Fausto Freddy Loza Gallegos	CD-2013-67	\$24,140.41	No aplica.	Deuda por salarios por pagar a Freddy Loza en año 2013.
24-04-2014	Fausto Freddy Loza Gallegos	CI-2014-59	\$5,560.00	Cta. Cte. Bco. Pacifico 7245831	Pago a Proveedores
		TOTAL	\$29,700.41		


 Fausto Freddy Loza Gallegos
 PRESIDENTE INDUVEST S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LARA MAYORSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 RIOBAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO
 2013-11-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 MARITAL
 MAYORSA LARA

N. 060088488-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LARA CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALLARDO BELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RIOBAMBA
 2013-09-22

FECHA DE EXPRACCIÓN
 2023-09-22




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

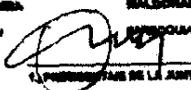
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0100 0000884886

MIEMBRO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LARA GALLARDO PABLO FREDDY

CANTÓN	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
	RIOBAMBA	REALIZADO	0
		REPÚBLICA	0
		ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL que antecede, firmada y sellada, en San Pedro de Riobamba a diecinueve de diciembre del dos mil quince.-

PABLO

DOCTOR PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA





Factura: 002-002-000016847

2328

12

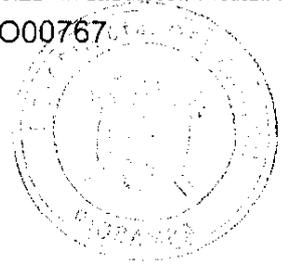


20150601006000767

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA

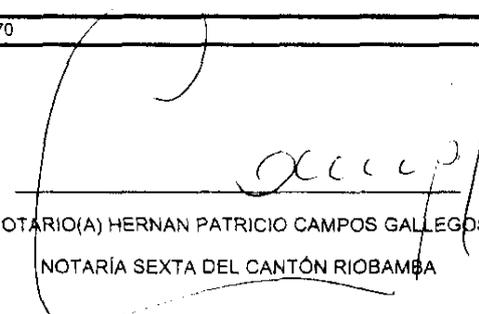
RAZÓN MARGINAL N° 20150601006000767



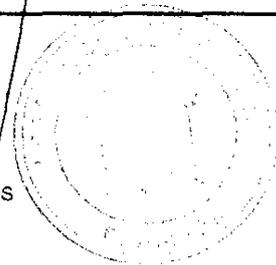
MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZA GALLEGOS FAUSTO FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600884886
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150601007P03370


NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 002-002-0000016847

20150601006P00767

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RAZÓN.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, Republica del Ecuador, hoy día miércoles veinte y tres de diciembre del dos mil quince, yo Msc. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO de la compañía INDUVEST S.A, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE ANTE EL DR. PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ RODRIGUEZ NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA , cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.


M.S.C. HERNÁN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN



Factura: 003-002-000003225

2328



20150601007P03370

14

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150601007P03370						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOZA GALLEGOS FAUSTO FREDDY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0600884886	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE INDUVEST S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA





NOTARÍA 7

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA

Dirección: 10 de Agosto 2856 y Pichincha
Teléfono: (03) 2941-883

R.U.C.: 0602374233001

FACTURA

No. 003-002-000003225

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201513343406023742330012378413425

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 19/12/2015 13:34:34.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1912201501060237423300120030020000032250000768911



PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARIA SEPTIMA - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Dirección Matriz: CALLE: 10 DE AGOSTO 28-56 Y PICHINCHA: PLANTA BAJA, OFICINAS 3 Y 4.- PRIMER PISO, OFICINA 103

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: INDUVEST S. A.

RUC / CI: 0691719472001

Fecha Emisión: 19/12/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	531.00	0	531.00
		1	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	2.80	0	2.80

Información Adicional

Matrizador: MARÍA PAOLA SANCHO HERDOIZA

NÚMERO DE LIBRO: 20150601007P03370

Email Cliente: js.loza@indinvest.com.ec

TELÉFONO: 032378679

SUBTOTAL 12%	533.8
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	533.80
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	64.08
PROPINA	0
VALOR TOTAL	597.88



TRÁMITE NÚMERO: 4021

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0600884886	LOZA GALLEGOS FAUSTO FREDDY	PRESIDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /RIOBAMBA /19/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUVEST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA